Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2026

1. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD**:

Dirección Administrativa - Mantenimiento de la Infraestructura Física

2. **LA NECESIDAD ESTA INCLUIDA EN:**

Plan Anual de Adquisiciones – PAA (X)
Proyecto de Inversión ()
Convenio No. _____ Vigencia _____ (En caso afirmativo por favor anexar los documentos soporte, Minuta, anexos, entre otros, que hagan parte integral del Convenio)

3. **JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:**

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. fue creada en el marco del proceso de reorganización del sector salud del Distrito Capital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 641 del 6 de abril de 2016, mediante el cual se dispuso la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Engativá, Simón Bolívar, Suba, Usaquén y Chapinero en una única Empresa Social del Estado denominada Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

De conformidad con sus Estatutos, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. es una entidad pública de categoría especial, descentralizada, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo objeto consiste en la prestación del servicio público de salud a cargo del Estado, mediante el desarrollo de acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la ejecución de planes, programas, proyectos y actividades relacionadas con su objeto misional.

En desarrollo de su objeto misional, la Subred presta servicios de salud en diferentes niveles de complejidad a través de sus Unidades de Servicios de Salud y demás sedes que conforman su red de prestación, así como desarrolla actividades administrativas y de apoyo necesarias para garantizar el funcionamiento institucional. En consecuencia, la conservación, mantenimiento y adecuación de la infraestructura física constituye una actividad necesaria para asegurar condiciones apropiadas de seguridad, funcionalidad, accesibilidad, operatividad y continuidad en el desarrollo de los servicios.

La prestación continua de los servicios de salud genera necesidades permanentes de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física institucional, asociadas al deterioro derivado del uso y funcionamiento de las instalaciones, la necesidad de conservar los componentes constructivos, la reorganización o adecuación de espacios, los requerimientos funcionales de los servicios, los requerimientos técnicos identificados por la Entidad y las condiciones que deben observar las instalaciones destinadas a la prestación de servicios de salud.

En este contexto, el área de Mantenimiento e Infraestructura Física de la Subred Norte realiza de manera permanente la identificación, valoración, programación y seguimiento de las necesidades de intervención de las diferentes sedes. Para tal efecto, cuenta, entre otros instrumentos, con el Formato N. AP-AT-F-228 – *Formato Cronograma de Actividades Programables de la Subred Norte*, mediante el cual se consolidan las actividades de infraestructura pendientes de ejecución, su programación y el tiempo estimado requerido para su atención, de acuerdo con la capacidad operativa y el personal actualmente disponible en la Entidad.

La información contenida en dicho instrumento permite evidenciar que existe un volumen significativo de actividades de mantenimiento, reparación, adecuación y mejoramiento pendientes de ejecución, cuya atención debe ser programada de acuerdo con las prioridades institucionales, la criticidad de las necesidades, los requerimientos de los servicios y la capacidad disponible del equipo de Mantenimiento e Infraestructura Física.

Adicionalmente a las actividades programadas en el cronograma institucional, se presentan requerimientos provenientes de procesos de autoevaluación y planes de mejoramiento, auditorías de entidades responsables del aseguramiento y prestación de servicios de salud, procesos de habilitación y acreditación, visitas y verificaciones de organismos de inspección, vigilancia y control, conceptos higiénico-sanitarios, requerimientos de entidades como el Ministerio del Trabajo y la Superintendencia Nacional de Salud, solicitudes generadas a través de las Mesas de Servicio, visitas de evaluación realizadas por ICONTEC, planes de mejoramiento preventivo y demás necesidades identificadas mediante los mecanismos institucionales de seguimiento y control de la infraestructura.

Estas necesidades se presentan tanto en sedes asistenciales como administrativas y comprenden diferentes tipos de intervención, entre ellas mantenimiento preventivo y correctivo, reparaciones locativas, tratamiento de humedades, mantenimiento y adecuación de cubiertas, cielos rasos, pisos, enchapes, pintura, redes hidrosanitarias y eléctricas, adecuación de baños y espacios para personas con movilidad reducida, construcción o modificación de elementos físicos para reorganización de espacios, adecuación de consultorios y áreas asistenciales, intervención de áreas destinadas a procesos de habilitación y acreditación y demás actividades relacionadas con la conservación y funcionalidad de la infraestructura existente.

A manera de referencia, dentro de las necesidades actualmente identificadas se encuentran intervenciones orientadas a la subsanación de hallazgos y planes de mejoramiento tales como el mantenimiento integral de la UCI Adultos para habilitación de cubículos en el Hospital Simón Bolívar, tratamiento de humedades y adecuaciones locativas en CSE Suba, Codito, Casa Amarilla, adecuaciones de espacios asistenciales y administrativos en Chapinero y Engativá, adecuaciones de baños, consultorios y espacios requeridos para el cumplimiento de condiciones de habilitación en Buenavista, Santa Cecilia, Gaitana; adecuación y mantenimiento de redes hidrosanitarias y eléctricas en Fray, Lorencita, Rincon y Prado Veraniego y demás necesidades identificadas sobre la infraestructura de las sedes pertenecientes a la Subred.

Las situaciones anteriormente descritas constituyen ejemplos representativos de un conjunto más amplio de necesidades identificadas por la Entidad, cuyo detalle, ubicación, descripción, prioridad, soporte técnico y actividades requeridas se encuentra respaldado en los respectivos diagnósticos, informes técnicos, requerimientos, solicitudes, matrices, cronogramas, planes de mejoramiento y demás documentos que soportan las intervenciones objeto del proceso contractual.

En particular, las necesidades relacionadas con habilitación, acreditación y planes de mejoramiento requieren una atención oportuna, en tanto las condiciones físicas de los ambientes y áreas donde se desarrollan los servicios de salud deben guardar correspondencia con los estándares y criterios técnicos aplicables. En este sentido, las intervenciones deberán ejecutarse de acuerdo con la normativa vigente en materia de habilitación de servicios de salud, particularmente la Resolución 1732 del 5 de agosto de 2026, mediante la cual se establecen el procedimiento para la inscripción de los prestadores de servicios de salud y las condiciones para la habilitación de los servicios de salud, así como las demás disposiciones que resulten aplicables a la naturaleza y alcance de cada intervención.

No obstante, pese a la gestión permanente desarrollada por el equipo de Mantenimiento e Infraestructura Física, la capacidad operativa actualmente disponible resulta insuficiente para atender de manera oportuna el volumen, diversidad y simultaneidad de las actividades requeridas en las diferentes sedes de la Subred; insuficiencia relacionada con la capacidad real de ejecución del personal disponible frente a la cantidad de requerimientos existentes y a la necesidad de intervenir simultáneamente diferentes sedes y servicios. La programación contenida en el Formato N. AP-AT-F-228 permite evidenciar el tiempo requerido para la ejecución de las actividades actualmente identificadas, frente a la disponibilidad de personal con que cuenta la Entidad, situación que genera una brecha entre la capacidad institucional de ejecución y el volumen de necesidades que requieren atención.

Adicionalmente, algunas de las actividades requeridas demandan especialidades, competencias, equipos, herramientas y condiciones de seguridad que no se encuentran disponibles de manera suficiente dentro de la capacidad operativa propia de la Entidad. Particularmente, se ha identificado una limitación relacionada con la disponibilidad de personal que cuente con certificaciones y formación vigente para la ejecución de actividades de trabajo en alturas, condición necesaria para intervenir determinados componentes de las edificaciones, tales como cubiertas, fachadas, cielos rasos, elementos elevados y demás áreas que por sus características impliquen trabajo en altura.

Por lo anterior, la contratación de una empresa especializada permitirá el fortalecimiento la capacidad de respuesta frente al volumen de necesidades identificadas, disponiendo de personal técnico y operativo que cuente con las competencias, certificaciones, equipos, herramientas y demás condiciones requeridas para ejecutar las actividades que, por su naturaleza, volumen, especialidad o condiciones de seguridad, no pueden ser atendidas oportunamente mediante los recursos propios de la Entidad.

En consecuencia, la contratación del mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral de las sedes pertenecientes a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. responde a una necesidad institucional real, previamente identificada y soportada, orientada a atender de manera oportuna los requerimientos de infraestructura física necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades asistenciales, administrativas y de apoyo, de conformidad con las condiciones técnicas, presupuestales, normativas y contractuales establecidas para el proceso. En tal sentido, el alcance de la contratación se encuentra delimitado por las necesidades y actividades previamente identificadas y soportadas por la Entidad, garantizando que su ejecución responda a requerimientos reales y definidos.

3.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE BIEN OSERVICIO QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS SEDES PERTENECIENTES A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E INFORMACIÓN DE REFERENCIA:

De conformidad con la solicitud realizada por el área interesada, a continuación, se relacionan las especificaciones técnicas que son parte integral del estudio previo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	COSUMO PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
1	PRELIMINARES	EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL HETEROGENEO (Incluye cargue y retiro del material excavado a botadero.)	A demanda	N/A	M3	
2		EXCAVACIÓN MANUAL PARA REDES HIDROSANITARIAS INFRAESTRUCTURA h=2.00 m. como máximo (Incluye cargue y retiro de material excavado).	A demanda	N/A	M3	
3		RELLENO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN MANUAL DE MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN. (Incluye cargue y retiro de sobrantes a botadero.)	A demanda	N/A	M3	
4		DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS espesor entre = 0.05m y 0.10m (Incluye cargue y retiro de escombros).	A demanda	N/A	M2	
5		DEMOLICIÓN ENCHAPE DE MUROS (Incluye cargue y retiro de escombros)	A demanda	N/A	M2	
6		DEMOLICIÓN DE MESONES a=0.60 m. (Incluye cargue y retiro de escombros).	A demanda	N/A	M	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	COSUMO PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
7		DEMOLICIÓN MURO EN LADRILLO a=0.15 m. (Incluye cargue y retiro de escombros).	A demanda	N/A	M2	
8		DEMOLICIÓN MURO EN LADRILLO espesor hasta de 0,20 m. (Incluye cargue y retiro de escombros).	A demanda	N/A	M2	
9		DESMONTE Y RETIRO DE APARATOS HIDROSANITARIOS. INCLUYE: RETIRO DE GRIFERIA. TAPONADA DE SALIDAS HIDRÁULICAS Y SANITARIAS. SANITARIOS	A demanda	N/A	UND	
10		DESMONTE DE LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE - POCETAS - LAVAMANOS. (Incluye cargue y retiro de escombros).	A demanda	N/A	UND	
11		DESMONTE PUNTO ELECTRICO PARA ILUMINACIÓN - TOMAS - INTERRUPTORES. (Incluye cargue y retiro de escombros).	A demanda	N/A	UND	
12		DESMONTE ESTRUCTURA DE CUBIERTA (Incluye equipo de oxiacetileno, cargue y retiro de material desmontado).	A demanda	N/A	M2	
13		DESMONTE CIELO RASO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	A demanda	N/A	M2	
14		DESMONTE MURO EN DRY WALL (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	A demanda	N/A	M2	
15		DESMONTE Y RETIRO DE VENTANAS EN MADERA, ALUMINIO O LÁMINA INCLUYE: DESMONTE DE VIDRIOS, ALFAJIAS, JAMBAS PARA CELOCIAS, PERSIANAS Y REJAS. (todo trabajo en alturas debe contemplar el uso de andamios certificado y todos los elementos requeridos para cada actividad)	A demanda	N/A	M2	
16		DESMONTE PUESTO DE TRABAJO (Incluye superficie + estructura de soporte)	A demanda	N/A	UND	
17		DESMONTE PANELES DIVISORIOS	A demanda	N/A	M2	
18		DESMONTE Y RETIRO DE MARCOS CON SU RESPECTIVA ALA DE PUERTAS METÁLICAS, ALUMINIO Y MADERA PARA TODO TIPO DE MURO. DE ANCHO VARIABLE ENTRE 0.70-1.40 M	A demanda	N/A	UND	
19		DESMONTE CANAL EN LAMINA EXISTENTE (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	A demanda	N/A	M	
20		DESMONTE BAJANTE EXISTENTE (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	A demanda	N/A	M	
21		DESMONTE DE IMPERMEABILIZACIÓN MANTO ASFALTICO (Incluye retiro de mantos cargue y retiro de escombros).	A demanda	N/A	M2	
22		DEMOLICIÓN - RETIRO PAÑETE DETERIORADO (Incluye cargue y retiro de escombros)	A demanda	N/A	M2	
23		DEMOLICIÓN DE POYO EN CONCRETO DUCHA(Incluye cargue y retiro de escombros).	A demanda	N/A	M	
24		DESMONTE MURO UNA CARA DE SUPERBOARD (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	A demanda	N/A	M2	
25		RETIRO DE CAPAS DE PINTURA DETERIORADA POR HUMEDAD (raspado y lijado)	A demanda	N/A	M2	
26		DESMONTE, MATENIMIENTO Y REINSTALACION DE VENTANERIA (Incluye limpieza, lijada, pintura esmalte y reinstalación).	A demanda	N/A	M2	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	COSUMO PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
27		DESMONTERETIRODETUBERÍASHIDROSANITARIASE XISTENTESDE6", 4", 3", 2". (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	A demanda	N/A	M	
28		MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, reparación hasta un 15% de lamina de iguales características a la existente y soldadura de partes afectadas, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación).	A demanda	N/A	M2	
29		MANTENIMIENTO DE BARANDAS METÁLICAS (Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte, reinstalación y anclaje o pernado).	A demanda	N/A	M	
30		MANTENIMIENTO DE RED SANITARIA (Incluye: Tubo y accesorios).	A demanda	N/A	M	
31		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GRIFERIA TIPO PUSH. Para cualquier aparato sanitario. Incluye desmonte, reparación y reinstalación.	A demanda	N/A	UND	
32		MANTENIMIENTO DE DESAGÜE SANITARIO CON SONDA ELECTRICA.(Incluye mano de obra, equipo y sonda.	A demanda	N/A	M	
33		DEMOLICIÓN DE PISO EN GRANITO. (Incluye, cargue y retiro de escombros).	A demanda	N/A	M2	
34		DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA EN MORTERO, CONCRETO O CERAMICA con alturas entre 8 y 15 cm . (Incluye, cargue y retiro de escombros).	A demanda	N/A	M	
35		DESMONTE TUBERIA HIDRAULICA Y/O SANITARIA (Incluye regata y desmonte de accesorios.)	A demanda	N/A	M	
36		SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CERRAMIENTO PROVISIONAL EN DRYWALL PARA OBRAS. ESTRUCTURA TEMPORAL, FÁCIL DE INSTALAR Y DESINSTALAR, CONSTRUIDA CON PLACAS DE YESO Y PERFILES DE ACERO GALVANIZADO PARA DELIMITAR ESPACIOS DE TRABAJO SEGUROS Y CONTROLADOS, PROTEGER A LOS PACIENTES Y AL PERSONAL DE POLVO Y ESCOMBROS, Y AISLAR ÁREAS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN O REMODELACIÓN DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD	A demanda	N/A	M2	
37		PENDON CON LOGO DE LA SUBRED NORTE SOCIALIZANDO LA ACTIVIDAD QUE SE ESTÁ REALIZANDO (texto a convenir)	A demanda	N/A	UND	
38	DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS	BAJANTE AGUAS NEGRAS PVC 3" (Incluye codo, unión y abrazadera de fijación)	A demanda	N/A	M	
39		BAJANTE AGUAS NEGRAS PVC 4" (Incluye codo, unión y abrazadera de fijación)	A demanda	N/A	M	
40		BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3" (Incluye codo, unión y abrazadera de fijación)	A demanda	N/A	M	
41		BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (Incluye codo, unión y abrazadera de fijación)	A demanda	N/A	M	
42		PUNTO DESAGUE PVC 2" Aparatos sanitarios y desagües (Incluye accesorios, yee y codo).	A demanda	N/A	UND	
43		PUNTO DESAGUE PVC 3" Aparatos sanitarios y desagües (Incluye accesorios, yee y codo)	A demanda	N/A	UND	
44		PUNTO DESAGUE PVC 4" Aparatos sanitarios (Incluye accesorios, yee y codo).	A demanda	N/A	UND	
45		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE ALIVIO DE PRESION 100mm PN-16	A demanda	N/A	UND	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	COSUMO PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
46		PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3.000 psi E=0.07 m (Con refuerzo)	A demanda	N/A	M2	
47		SONDEO DE LIMPIEZA PARA UNIDADES SANITARIAS OBSTRUIDAS	A demanda	N/A	UND	
48	MUROS	MURO EN BLOQUE Nº4 Arcilla 33*23*9 cm. Incluye grafil 5 mm.Anclajes perforación y adhesivo epoxico	A demanda	N/A	M2	
49		MURO EN BLOQUE Nº5 Arcilla 33*23*11.5 cm. Incluye grafil 5 mm.Anclajes perforación y adhesivo epóxico	A demanda	N/A	M2	
50		MURO LADRILLO ESTRUCTURAL Portante Prensado Arcilla 29 x 12 x 9 cm. Perforación vertical. (Incluye grouting dovelas 2.500 psi.)Anclajes perforación y adhesivo epoxico	A demanda	N/A	M2	
51		MURO EN BLOQUE Concreto estructural liso 12*19*39 cm. (Incluye grouting y refuerzo)Anclajes perforación y adhesivo epoxico	A demanda	N/A	M2	
52		MURO EN DRYWALL DOS CARAS (Perfileria Cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura	A demanda	N/A	M2	
53		MURO EN DRYWALL UNA CARA (perfileria cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura	A demanda	N/A	M2	
54		MURO PANEL LIVIANO DIVISORIOS EN SISTEMA DE MURO SECO CONFORMADO POR LÁMINAS DE FIBROCEMENTO RH TIPO SUPERBOARD O SIMILAR DE CALIDAD SUPERIOR E=10 MM. ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL GALVANIZADO GR50 CON RECUBRIMIENTO DE ZINC G60 E=2MM (c/40,5cm). RIELES EN PERFIL TIPO "U". LAS UNIONES O JUNTAS ENTRE LOS PANELES DEBEN IR CORRECTAMENTE SELLADAS CON CINTA MALLA Y TRATADAS CON MASILLA TIPO ETERCOAT DE ETERNIT, SIMILAR O DE CALIDAD SUPERIOR. Incluye tres (3) manos de pintura	A demanda	N/A	M2	
55		MURO SUPERBOARD 8 a 10mm. UNA CARA ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL GALVANIZADO GR50 CON RECUBRIMIENTO DE ZINC G60 E=2MM (c/40,5cm). RIELES EN PERFIL TIPO "U". LAS UNIONES O JUNTAS ENTRE LOS PANELES DEBEN IR CORRECTAMENTE SELLADAS CON CINTA MALLA Y TRATADAS CON MASILLA TIPO ETERCOAT DE ETERNIT, SIMILAR O DE CALIDAD SUPERIOR. Incluye tres (3) manos de pintura	A demanda	N/A	M2	
56		FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES DE MUROS	A demanda	N/A	ML	
57		PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (Incluye filos y dilataciones).	A demanda	N/A	M2	
58		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE DE MUROS EN CERÁMICA RECTIFICADA CON MEDIDAS 30 X 60 CM COLOR BLANCO BRILLANTE, TIPO PARED ANTÁRTICA CORONA, SIMILAR O DE CALIDAD SUPERIOR. RESISTENCIA MECÁNICA AL RAYADO. PARA LA INSTALACIÓN SE USARÁ UN ADHESIVO BAJO EN POLVO TIPO PEGACOR FLEX BLANCO CORONA SIMILAR O DE CALIDAD SUPERIOR. JUNTAS DE 3 MM CON BOQUILLA CON LÁTEX COLOR BLANCO TIPO CONCOLOR CORONA SIMILAR O DE CALIDAD SUPERIOR. EL REMATE SUPERIOR SERÁ UN ÁNGULO EN ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE DE 1½" X 1½" E=1/8". ENTRE EL GUARDAESCOBA Y EL ENCHAPE SE INSTALARÁ UNA DILATACIÓN DE 1" EN ALUMINIO TIPO MUNDIAL DE ALUMINIOS REF. 379, SIMILAR O DE CALIDAD SUPERIOR. INCLUYE CERÁMICA, ADHESIVO, CRUCETAS PLÁSTICAS DE 3MM, BOQUILLA, ÁNGULO PARA REMATE SUPERIOR Y DILATACIÓN DE 1" EN ALUMINIO PARA INSTALACIÓN SOBRE GUARDESCOBAS. ENCHAPE INSTALADO HORIZONTALMENTE.	A demanda	N/A	M2	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	COSUMO PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
59		VINILO TIPO 1 PARA MURO INTERIOR 3 CAPAS (COLOR BLANCO) INCLUYE MUROS EXISTENTES Y NUEVOS	A demanda	N/A	M2	
60		APLICACIÓN DE PINTURA TIPO KORAZA (COLOR A SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO)	A demanda	N/A	M2	
61		APLICACIÓN DE PINTURA TIPO ESMALTE (COLOR A SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO) PARA MARCOS DE PUERTAS Y/O VENTANAS	A demanda	N/A	ML	
62	RED HIDRAULICA	PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (Incluye hasta 2 m de tuberia vertical y accesorios de instalación)	A demanda	N/A	UND	
63		PUNTO AGUA FRIA 3/4" PVC -P (Incluye hasta 2 m de tuberia vertical y accesorios de instalación)	A demanda	N/A	UND	
64		PUNTO AGUA FRIA 1" PVC-P (Incluye hasta 2 m de tuberia vertical y accesorios de instalación)	A demanda	N/A	UND	
65		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE BOLA PVC DE 2"	A demanda	N/A	UND	
66		REPARACION PUNTO RED SANITARIA. (Incluye todos los accesorios para su correcto funcioanmiento)	A demanda	N/A	M	
67		REPARACIÓN PUNTO RED HIDRAULICA (Incluye todos los accesorios para su correcto funcioanmiento)	A demanda	N/A	M	
68		REPARACIÓN PUNTO RED AGUAS LLUVIAS (Incluye todos los accesorios para su correcto funcioanmiento)	A demanda	N/A	M	
69		CAMBIO Y REPARACIÓN DE VALVULAS - REGISTROS - CHEQUES - NIPLES	A demanda	N/A	UND	
70		PUNTO A.F. LAVAMANOS 1/2"	A demanda	N/A	UND	
71		PUNTO A.F. SANITARIO DE TANQUE 1/2"	A demanda	N/A	UND	
72		PUNTO A.F. DUCHA 1/2"	A demanda	N/A	UND	
73		PUNTO A.F. LAVAPLATOS 1/2"	A demanda	N/A	UND	
74		PUNTO A.F. POCETA DE ASEO 1/2"	A demanda	N/A	UND	
75		PUNTO A.F. SILLAS ODONTOLOGIA 1/2"	A demanda	N/A	UND	
76	INSTALACIONES ELECTRICAS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT EMT 1/2".	A demanda	N/A	M	
77		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT EMT 3/4".	A demanda	N/A	M	
78		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT EMT 1".	A demanda	N/A	M	
79		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 18 CIRCUITOS 3F5H, CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR, BARRAJE PARA 200A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA Calidad Legrand, Siemens, SqareD o superior de marca reconocida	A demanda	N/A	UND	
80		SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INTERRUPTOR DE CAJA MOLDEADA BIFÁSICO DE 2 x 100A, Nivel de Tensión 240V, Corriente de cortocircuito 65kA. INCLUYE ACCESORIO DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	A demanda	N/A	UND	
81		SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LUMINARIA BALA LED DE 8" DE 18 W, Temperatura de color 6500 K o similar. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	A demanda	N/A	UND	
82		SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG Prom 3 m	A demanda	N/A	UND	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	COSUMO PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
83		SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE ALUMBRADO. INCLUYE CAJA GALVANIZADA 2400, SUPLEMENTO, TRES METROS DE ACOMETIDA 3X12 AWG LS, TRES METROS DE TUBERÍA EMT ¾´´, CONEXIÓN DE TOMA ELÉCTRICA SEGÚN NORMATIVIDAD TÉCNICA VIGENTE Y SEGÚN NORMATIVIDAD RETIE Y NTC 2050	A demanda	N/A	UND	
84		SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA TOMA DOBLE POLO A TIERRA 15 A 120V NEMA 5 -15R LEVITON. INCLUYE CAJA GALVANIZADA 2400, SUPLEMENTO, TRES METROS DE ACOMETIDA 3X12 AWG LS, TRES METROS DE TUBERÍA EMT ¾´´, CONEXIÓN DE TOMA ELÉCTRICA SEGÚN NORMATIVIDAD TÉCNICA VIGENTE Y SEGÚN NORMATIVIDAD RETIE Y NTC 2050	A demanda	N/A	UND	
85		SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA TOMA DOBLE POLO A TIERRA 15 A 120V REGULADA COLOR NARANJA NEMA 5 -15R LEVITON. INCLUYE CAJA GALVANIZADA 2400, SUPLEMENTO, TRES METROS DE ACOMETIDA 3X12 AWG LS, TRES METROS DE TUBERÍA EMT ¾´´, CONEXIÓN DE TOMA ELÉCTRICA SEGÚN NORMATIVIDAD TÉCNICA VIGENTE Y SEGÚN NORMATIVIDAD RETIE Y NTC 2050	A demanda	N/A	UND	
86		SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA TOMA DOBLE POLO A TIERRA 15 A 120V NEMA 5 -15R LEVITON. INCLUYE CAJA GALVANIZADA 2400, SUPLEMENTO, TRES METROS DE ACOMETIDA 3X12 AWG LS, TRES METROS DE TUBERÍA EMT ¾´´, CONEXIÓN DE TOMA ELÉCTRICA SEGÚN NORMATIVIDAD TÉCNICA VIGENTE Y SEGÚN NORMATIVIDAD RETIE Y NTC 2050	A demanda	N/A	UND	
87		SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA TOMA DOBLE GFCI 15 A 120V NEMA 5 -15R LEVITON. INCLUYE CAJA GALVANIZADA 2400, SUPLEMENTO, TRES METROS DE ACOMETIDA 3X12 AWG LS, TRES METROS DE TUBERÍA EMT ¾´´, CONEXIÓN DE TOMA ELÉCTRICA SEGÚN NORMATIVIDAD TÉCNICA VIGENTE Y SEGÚN NORMATIVIDAD RETIE Y NTC 2050	A demanda	N/A	UND	
88		SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA TOMA BIFASICA 208 V 20A NEMA 5 20R LEVITON, INCLUYE CAJA GALVANIZADA INCLUYE CAJA GALVANIZADA 2400, SUPLEMENTO, TRES METROS DE ACOMETIDA 3X12 AWG LS, TRES METROS DE TUBERÍA EMT ¾´´, CONEXIÓN DE TOMA ELÉCTRICA SEGÚN NORMATIVIDAD TÉCNICA VIGENTE Y SEGÚN NORMATIVIDAD RETIE Y NTC 2050	A demanda	N/A	UND	
89		SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA TOMA TRIFÁSICA 208 V 30A NEMA 5 20R LEVITON, INCLUYE CAJA GALVANIZADA INCLUYE CAJA GALVANIZADA 2400, SUPLEMENTO, TRES METROS DE ACOMETIDA 3X12 AWG LS, TRES METROS DE TUBERÍA EMT ¾´´, CONEXIÓN DE TOMA ELÉCTRICA SEGÚN NORMATIVIDAD TÉCNICA VIGENTE Y SEGÚN NORMATIVIDAD RETIE Y NTC 2050	A demanda	N/A	UND	
90		SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG. INCLUYE APARATO Prom 5 m	A demanda	N/A	UND	
91		SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT IMC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG. INCLUYE APARATO Prom 5 m	A demanda	N/A	UND	
92		SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", ALAMBRE No 12 AWG. INCLUYE APARATO Prom 5 m	A demanda	N/A	UND	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	COSUMO PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
93		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 6000K o similar, LED Tipo 2835, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	A demanda	N/A	UND	
94		SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LUMINARIA LED DE 108W, Flujo lumínico de 13.390 lm. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	A demanda	N/A	UND	
95		SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA METALICA EN COLD ROLLED CALIBRE 22 DE 12X5 cM CON DIVISIÓN, EN RECUBRIMIENTO DE PINTURA ELECTROSTÁTICA	A demanda	N/A	M	
96		SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TOMACORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA (2P+T) Y PROTECCIÓN DE FALLA TIERRA GFCI 20A. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	A demanda	N/A	UND	
97		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO	A demanda	N/A	UND	
98		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE	A demanda	N/A	UND	
99		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TRIPLE	A demanda	N/A	UND	
100	CIELORASOS	CIELO RASO FIBROCEMENTO 6 mm. SUPERBOARD SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfileria Cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura. Incluye apertura de vanos para luminarias.	A demanda	N/A	M2	
101		CIELO RASO FIBROCEMENTO 8 mm. SUPERBOARD SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfileria Cal. 20-24) Incluye masillado total y tres (3) manos de pintura. Incluye apertura de vanos para luminarias.	A demanda	N/A	M2	
102		CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL JUNTA PERDIDA (Perfileria metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cm) Incluye tres (3) manos de pintura. Incluye apertura de vanos para luminarias.	A demanda	N/A	M2	
103		CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL R.H. (resistente a la humedad) JUNTA PERDIDA (Perfileria metálica Cal. 26-24 Estructura cada 40 cm.) Incluye tres (3) manos de pintura. Incluye apertura de vanos para luminarias.	A demanda	N/A	M2	
104		MEDIA CAÑA EN PVC anclajes sistema click	A demanda	N/A	M	
105		TAPA DE INSPECCION DE CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL 0,60 X 0,60 mt. (Refuerzos en perfilería metálica, Cal .24-26, marco en ángulo perimetral . Incluye tres (3) manos de pintura.	A demanda	N/A	UND	
106		MEDIA CAÑA TECHO - PARED	A demanda	N/A	ML	
107		MEDIA CAÑA PARED - PARED	A demanda	N/A	ML	
108		MEDIA CAÑA PARED - PISO Granito fundido en sitio h = 10 a 15 cm. (Incluye fundida, pulida y brillada)	A demanda	N/A	ML	
109	PISOS - ACABADOS	ADECUACIÓN DE RAMPA DE ACCESO EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 Cm (Restitución del alistado ymaterial de piso, corte con disco diamantado, barandas en acero inoxidable.)	A demanda	N/A	M2	
110		REPARACION CONTRAPISO E= 7CM CONCRETO DE 3000 PSI PARA ZONAS EN MAL ESTADO INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 5MM 15X15 (Demolición, materiales incluyendo el de adhesión, así como el retiro de escombros de la parte afectada.)	A demanda	N/A	M2	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	COSUMO PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
111		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO BALDOSA DE GRANITO VIBROPRENSADA COLOR BLANCO HUILA TIPO ALFA O SIMILAR 30X30CM (INCLUYE EMBOQUILLADO, DESTRONQUE, PULIDA Y BRILLADA), SIMILAR O DE CALIDAD SUPERIOR. MORTERO DE PEGA 1:4 CON ESPESOR MÍNIMO DE 3 CM. JUNTAS ENTRE LAS PIEZAS ENTRE 2 Y 7 MM. SELLADO JUNTAS DE HASTA 2 MM, CON LECHADA DE CEMENTO CON COLORANTE MINERAL DE IGUAL COLOR AL BALDOSÍN, ANTES DEL FRAGUADO DEL MORTERO DE PEGA. LIMPIEZA DEL TABLÓN ANTES QUE EL EMBOQUILLADO SE ENDUREZCA. DESTRONCADO, PULIDO Y BRILLADO CON ESMERILES Y A MÁQUINA. LIMPIEZA CON TRAPO IMPREGNADO CON ACPM.	A demanda	N/A	M2	
112		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE DE PISOS BAÑOS EN CERÁMICA RECTIFICADA CON MEDIDAS 30 X 60 CM COLOR BLANCO BRILLANTE, TIPO PARED ANTÁRTICA CORONA, SIMILAR O DE CALIDAD SUPERIOR. RESISTENCIA MECÁNICA AL RAYADO. PARA LA INSTALACIÓN SE USARÁ UN ADHESIVO BAJO EN POLVO TIPO PEGACOR FLEX BLANCO CORONA SIMILAR O DE CALIDAD SUPERIOR. JUNTAS DE 3 MM CON BOQUILLA CON LÁTEX COLOR BLANCO TIPO CONCOLOR CORONA SIMILAR O DE CALIDAD SUPERIOR. EL REMATE SUPERIOR SERÁ UN ÁNGULO EN ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE DE 1½" X 1½" E=1/8". ENTRE EL GUARDAESCOBA Y EL ENCHAPE SE INSTALARÁ UNA DILATACIÓN DE 1" EN ALUMINIO TIPO MUNDIAL DE ALUMINIOS REF. 379, SIMILAR O DE CALIDAD SUPERIOR. INCLUYE CERÁMICA, ADHESIVO, CRUCETAS PLÁSTICAS DE 3MM, BOQUILLA, ÁNGULO PARA REMATE SUPERIOR Y DILATACIÓN DE 1" EN ALUMINIO PARA INSTALACIÓN SOBRE GUARDESCOBAS. ENCHAPE INSTALADO HORIZONTALMENTE.	A demanda	N/A	M2	
113	CARPINTERÍA EN MADERA Y METALICA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA METÁLICA EN LÁMINA COLDROLLED CALIBRE 18 SIN BATIENTES,TERMINADA CON ANTICORROSIVO,PINTURA EN ESMALTE COLOR,INCLUYE VIDRIO DE 4MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES.INSTALADA.	A demanda	N/A	M2	
114		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA METÁLICA EN LÁMINA COLDROLLED CALIBRE 18 CON REJILLA SUPERIOR,TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTURA EN ESMALTE COLOR,INCLUYE VIDRIO DE 4MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES.INSTALADA.	A demanda	N/A	M2	
115		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA METÁLICA EN LÁMINA COLDROLLED CALIBRE 18 TERMINADA CON ANTICORROSIVO,PINTURA EN ESMALTE COLOR,INCLUYE VIDRIO DE 4MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES.INSTALADA.	A demanda	N/A	M2	
116		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN MADERA CON MARCO EN LÁMINA COLDROLLED CALIBRE 18 CON HOJA DE TRIPLEX ENTAMBORADA Y REFUERZO INTERNO CON DOBLE ANTIMACHUCÓN,INCLUYE HERRAJES,CERRADURA TIPO MANIJA METALICA Y MIRILLA CON VIDRIO Y PELÍCULA DE SEGURIDAD,TERMINADA,PINTADA E INSTALADA.	A demanda	N/A	M2	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	COSUMO PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
117		Suministro transporte e instalación de puertas doble ala 1.50x2.20m, doble ala, entamborada en lamina triplex con bastidores perimetrales, conbisagras baiben, puertas batientes. Acabado cromo mate de zocalo a plomo con puerta de lámina en acero inóxidable de cal 18, h=0.10m pegadoal ala en todo su perimetro, incluido el canto del ala, bisagras, tope y todo lo necesario para su correcta instalación.)	A demanda	N/A	UN	
118	OTROS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS EN PORCELANA SANITARIA ESMALTADA COLOR BLANCO, PARA MOVILIDAD REDUCIDA. MODELO DE COLGAR FREE INSTITUCIONAL DE CORONA O SIMILAR DE CALIDAD SUPERIOR. INCLUYE SIFÓN Y DESAGÜE A PARED. SUPERIOR. SISTEMA DE FIJACIÓN A MURO POR MEDIO DE DOS BRAZOS METÁLICOS DE SOPORTE Ø=8.7 CM EN ACERO INOXIDABLE TUBULAR REDONDO L=41.7 CM. INCLUIDA GRIFERÍA DE LAVAMANOS	A demanda	N/A	UND	
119		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO INSTITUCIONAL CON MEDIDAS ADA CUMPLE CON CONDICIONES PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, CONSTA DE TAZA SANITARIA TIPO ADRIÁTICA ALONGADA DE CORONA, SIMILAR O DE CALIDAD SUPERIOR. MEDIDAS L=64 CM CM A=39 CM H=43 CM. RACOR METÁLICO DE 1 1/2" PARA FÁCIL INSTALACIÓN DE FLUXÓMETRO O VÁLVULAS DE DESCARGA TIPO PUSH INCRUSTADA EN MURO. ENTRADA POSTERIOR OCULTA; . INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON KIT DE INSTALACIÓN PARA SOPORTE DEL SANITARIO, BRIDA DESMONTABLE, ASÍ COMO TODOS LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN A PISO. INCLUIDO FLUXÓMETRO	A demanda	N/A	UND	
120		SUMINISTRO E INSTALACION BARRA DISCAPACITADOS FIJA A MURO L= 60CMS	A demanda	N/A	UND	
121		SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA ABATIBLE AMURO EN ACERO INOXIDABLE-DISCAPACITADOS	A demanda	N/A	UND	
122		SUMINISTRO E INSTALACIÒN BARRA FIJA EN "L" EN ACERO INOXIDABLE-DISCAPACITADOS	A demanda	N/A	UND	
123		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD DE 18" FIJA	A demanda	N/A	UND	
124		ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	A demanda	N/A	M2	
125		RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE OBRA CON CARACTERISTICAS PELIGROSAS CONTAMINANTES Y/O NO BIODGRADABLES(TEJAS ASBESTO CEMENTO,TUBERÍAS,VIDRIOS,ESPEJOS, PVC, ETC)	A demanda	N/A	M3	
126		SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA ANTIDESLIZANTE FUNDIDA EN PISOS ANCHO 5 CMS INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA	A demanda	N/A	ML	
127		POCETA LAVATRAPEROS CONCRETO 2.500 psi, 0,60 x 0.45 x 0.50 m. (Incluye acero de refuerzo, rejilla 3" x 2", enchape en ceramica blanco satinado de 30,5x60, win de aluminio y llave terminal jardin de 1/2")	A demanda	N/A	UND	

ADJUDICACIÓN: TOTAL ____ PARCIAL ____

NOTA 1: *Para el cálculo del presupuesto oficial, la entidad realiza una estimación basada en la necesidad inicialmente identificada. Por tal motivo, las cantidades y requerimientos, pueden disminuir o aumentar y no obligan, en modo alguno a la Subred, a adquirirlas en su totalidad ni dentro de un periodo determinado ni durante el plazo total de ejecución del contrato.*

En ese sentido y acorde con lo dispuesto en el parágrafo del articulo 969 del Código de Comercio que dice que "la capacidad o la necesidad ordinarias de consumo serán las existentes en el momento de efectuarse el pedido", es pertinente aclarar que la ejecución del presupuesto oficial estimado, responderá a las necesidades de consumo evidenciadas por la Subred, las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y los bienes efectivamente suministrados.

***NOTA 2:** El contratista, a su riesgo y costo podrá entregar ítems de mejor características a las mínimas determinadas en el presente proceso, sin que por ello se aumente el valor del ítem ofertado dentro de la propuesta inicialmente presentada, previa autorización del supervisor del contrato.*
***NOTA 3:** En el caso de requerir ítems adicionales en el marco de la ejecución del contrato a celebrar, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., deberá realizar un Estudio de Mercado, a efectos de determinar y validarlas condiciones del segmento y/o mercado objeto de análisis. En consecuencia, el solo requerimiento y cotización presentada no configuran modificación de las condiciones contractuales, hasta tanto no se tenga el resultado del Estudio de Mercado efectuado y se realice la correspondiente modificación del contrato.*

5. RESULTADOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA: CUMPLE / NO CUMPLE

El resultado de la evaluación técnica será de cumple o no cumple y no se le asignará puntaje, dependiendo del resultado de la evaluación de cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento para seleccionar la oferta más favorable.

El proponente deberá debe acreditar su experiencia aportando mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contrato terminado y/o liquidado, cuyo objeto u obligaciones, sea igual o similar al objeto a contratar, que indique como mínimo.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Nombre o razón social del contratante (público o privado)			
Nombre del contratista			
Fecha de iniciación y de terminación del contrato (si aplica)			
Valor del contrato			
Objeto del contrato.			
Suscrita por funcionario/empleado competente.			

***Nota 1:** La Subred Norte E.S.E. podrá en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección, verificar o solicitar ampliación de la información presentada por el oferente para la acreditación de la experiencia.*

***Nota 2:** Será potestativo de la Entidad solicitar a los proponentes los siguientes requisitos que se consideren necesarios y pertinentes*

Cuando en la certificación mediante la cual se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a la requerida en el presente numeral, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la solicitada en el presente proceso de selección.

***Nota 3:** La Subred Norte E.S.E. se reserva el derecho de revisar y verificar los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente aporte.*

Nota 4: *Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia.*

Nota 5: *La Subred Norte E.S.E. se reserva el derecho de verificar o solicitar los documentos y aclaraciones que considere convenientes, relacionadas con la acreditación de la experiencia. Sin embargo, en el caso de que un proponente o cualquier otro interesado cuestione la veracidad o legalidad de los documentos presentados por otro proponente, deberá remitirse a las autoridades judiciales para que estas se pronuncien al respecto, habida consideración de que la Subred Norte E.S.E., carece de competencia para pronunciarse y decidir al respecto.*

Lo anterior, sin perjuicio de las causales de rechazo previstas para el presente proceso, referentes a inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes y cuando verificada la información, esta no corresponda a la realidad.

6. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: CUMPLE / NO CUMPLE

a) El proponente deberá acreditar experiencia en contratos, que se encuentren, ejecutados, terminados y liquidados entre las vigencias 2016 y la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto y alcance contractual se relacionen con la ejecución de obras de adecuación, remodelación, renovación, y/o construcción de edificaciones de uso múltiple, comercial, industrial, institucional público o privado y/o instituciones prestadoras de servicios de salud, cuya sumatoria de las áreas cubiertas construidas sea igual o superior a 500 M2. La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior a 800 SMMLV. El proponente debe acreditar su experiencia aportando mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos terminados y/o liquidados. La certificación debe indicar como mínimo:

- Nombre o razón social del contratante (público o privado)
- Nombre del contratista con número de identificación (NIT o cédula).
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Valor total del contrato.
- Área intervenida (m2)
- Declaración del cumplimiento y ejecución al 100% del contrato.

Los contratos presentados por el Proponente con los cuales pretenda demostrar su experiencia deberán estar debidamente inscritos y certificados por la Cámara de Comercio en el RUP, clasificados en alguno de los códigos UNSPSC que se relacionan a continuación, de conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, (Se verificarán en el Registro Único de Proponentes):

CODIGO	DESCRIPCION
72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72121403	Servicio de construcción de hospitales
72153900	Servicio de preparación de obras de construcción
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
81101513	Gestión de construcción de edificios
95121700	Edificios y estructuras públicas
95122000	Edificios y estructuras hospitalarias

b) El oferente debe dar garantía mínima de dos (02) años sobre los trabajos ejecutados y elementos suministrados. Mediante carta firmada por el representante legal.

7. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será por el termino de dos (02) meses, contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento contractual.

8. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:

La entrega de las actividades objeto del presente proceso se realizarán en la (las) Unidades de Prestación de Servicio de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., de la manera que sea indicada, previo acuerdo con el supervisor del contrato.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato es la suma de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/TCE ($1.500.000.000)** incluido IVA (si aplica) y todos los costos directos e indirectos, tasas, impuestos y contribuciones asociados a la celebración y ejecución del contrato. Bajo el CDP 1138 de 20 de agosto de 2026

10. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Se determinó el valor teniendo en cuenta el consumo promedio y las cotizaciones presentadas en el estudio de mercado las cuales cumplen con los requisitos técnicos mínimos solicitados.

Por lo anterior, una vez realizado el estudio de mercado se obtuvo los siguientes resultados:

1. SOLICITUD DE COTIZACIONES, HITOS DEL PROCESO

1.1. El 10 de septiembre de 2026 se realizó una nueva solicitud formal de cotización a través del módulo de "Solicitud de información a los proveedores" de SECOP II, respecto del proceso EM-330-2026, cuyo objeto corresponde a:

"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS SEDES PERTENECIENTES A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E."

Esta nueva solicitud se realizó teniendo en cuenta que el estudio de mercado inicialmente adelantado no constituía un referente adecuado para determinar el valor del proceso, debido a que las cotizaciones inicialmente allegadas contemplaban componentes asociados al AIU, situación que no correspondía a la metodología definida para la estructuración económica del presente proceso.

Por lo anterior, se consideró necesario adelantar una nueva solicitud de cotización, orientada a obtener valores unitarios de referencia para las actividades requeridas, teniendo en cuenta que el proceso será ejecutado bajo un esquema de atención a demanda y no contempla cantidades determinadas previamente para cada actividad.

Dentro de los documentos remitidos a los proveedores se incluyó el correspondiente anexo de cotización, con el fin de obtener información económica que permitiera establecer valores unitarios de referencia para la estructuración del proceso.

1.2. Como resultado de la solicitud formal realizada el 10 de septiembre de 2026, los proveedores interesados allegaron sus respectivas cotizaciones el 17 de septiembre de 2026.

1.3. Las cotizaciones recibidas fueron objeto de revisión por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., verificando los valores económicos informados por los proveedores para efectos de establecer un referente de mercado.

1.4. Teniendo en cuenta las características del objeto contractual, se estableció que la ejecución del contrato se desarrollará bajo un esquema de atención a demanda, de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la ejecución contractual y previa solicitud de la parte técnica.

En consecuencia, no se establecen cantidades determinadas para las actividades a ejecutar desde la etapa de estructuración del proceso. Los valores obtenidos mediante las cotizaciones corresponden a valores unitarios de referencia para la ejecución de las actividades que sean requeridas durante la vigencia contractual.

2. REVISIÓN DE ANTECEDENTES CONTRACTUALES

Se realizó la revisión de los antecedentes contractuales disponibles en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., con el propósito de identificar referencias económicas relacionadas con el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral de las sedes de la entidad.

No obstante, teniendo en cuenta las condiciones particulares bajo las cuales se estructurará el presente proceso, así como la modalidad de ejecución a demanda y la necesidad de contar con valores unitarios actualizados, se consideró pertinente utilizar como principal referente económico las cotizaciones obtenidas mediante la solicitud formal realizada a través de SECOP II.

3. PROVEEDORES QUE PRESENTARON COTIZACIÓN

Como resultado de la solicitud formal de cotización realizada el 10 de septiembre de 2026, se recibieron cotizaciones de los siguientes proveedores:

3.1. OXIELEC ELÉCTRICOS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

- Valor unitario cotizado:
- **$69.655.082**

3.2. GRECON INGENIEROS S.A.S.

- Valor unitario cotizado:
- **$60.513.034**

Los valores relacionados corresponden a los valores unitarios informados por los proveedores para efectos del presente estudio de mercado.

4. ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

4.1. Una vez revisadas las cotizaciones allegadas por **OXIELEC ELÉCTRICOS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S**. y **GRECON INGENIEROS S.A.S.**, se verificó que ambas contienen información económica susceptible de ser utilizada como referencia para la estructuración del proceso.

4.2. Para establecer un valor unitario de referencia se calculó el promedio aritmético de las dos cotizaciones recibidas, de acuerdo con la siguiente operación:

Valor cotizado por **OXIELEC ELÉCTRICOS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.: $69.655.082**

Valor cotizado por **GRECON INGENIEROS S.A.S.: $60.513.034**

Promedio: **($69.655.082 + $60.513.034) / 2 = $65.084.058**

En consecuencia, se establece como valor unitario promedio de referencia para el presente proceso la suma de: **$65.084.058**

4.3. El valor promedio obtenido constituye un referente económico de mercado para la estructuración del proceso. Dadas las características del objeto contractual, este valor no corresponde a una cantidad determinada de actividades ni representa por sí mismo el valor total del contrato.

4.4. El proceso será ejecutado bajo un esquema de atención a demanda, de acuerdo con los requerimientos que se presenten durante la ejecución contractual. Por esta razón, las cantidades de las diferentes actividades no se encuentran determinadas en esta etapa.

La ejecución se realizará de acuerdo con las necesidades identificadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dentro del presupuesto disponible y conforme a las condiciones económicas establecidas en el proceso contractual.

4.5. En atención a lo anterior, para la determinación del valor estimado del proceso se tuvo en cuenta el comportamiento de los valores unitarios obtenidos en el estudio de mercado, así como la necesidad institucional proyectada para la ejecución de actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral de las sedes de la Subred.

5. VALOR ESTIMADO DEL PROCESO

De acuerdo con el análisis de mercado realizado, se obtuvo un valor unitario promedio de **SESENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($65.084.058)**, resultado del promedio de las cotizaciones presentadas por OXIELEC ELÉCTRICOS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. y GRECON INGENIEROS S.A.S.

No obstante, debido a que el presente proceso será ejecutado bajo un esquema de atención a demanda y no contempla cantidades determinadas para las diferentes actividades desde la etapa de planeación, el valor unitario promedio se utiliza como referente para el análisis económico y no como mecanismo para determinar el valor total mediante la multiplicación por cantidades previamente establecidas.

En consideración a las necesidades proyectadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., el alcance del objeto contractual, la modalidad de ejecución a demanda y la disponibilidad presupuestal destinada para atender las actividades requeridas durante la ejecución contractual, se determina como valor estimado para la contratación la suma de:

MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.500.000.000)

Este valor corresponde al presupuesto estimado para la ejecución del proceso y comprende los recursos destinados a atender las actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral que sean requeridas durante la ejecución contractual, de acuerdo con las necesidades de la entidad y bajo el esquema de atención a demanda definido para el proceso.

La ejecución de los recursos estará sujeta a las actividades efectivamente requeridas y autorizadas durante el desarrollo del contrato, sin que la determinación del valor estimado implique la obligación de ejecutar la totalidad del presupuesto cuando las necesidades reales de la entidad sean inferiores a dicho monto.

11. FORMA DE PAGO

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., realizara los pagos por bien o servicio efectivamente prestado o entregado por el contratista, dentro de los **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO** siguientes contados a partir de la presentación de las facturas, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y sujeto al Plan Anual de Caja (PAC) mensualizado, la cual deberá acompañarse de la

acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – Pensión – Riesgos Laborales, además del cumplimiento de los demás requisitos que por ley están establecidos.

PARÁGRAFO. No obstante, para efecto del pago se tendrá en cuenta el flujo de caja de LA SUBRED NORTE E.S.E.

12. SUPERVISOR

La supervisión del contrato resultante será ejercida por el Director Administrativo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., o quien delegue el Ordenador del Gasto

13. OBLIGACIONES A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA

13.1. GENERALES:

El oferente que resulte adjudicatario, en desarrollo del objeto del contrato, se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos.
b) Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo o del ordenador del gasto.
c) Mantener durante la ejecución, prórrogas y/adiciones del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta, en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.
d) Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempos solicitados.
e) Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.
f) Garantizar que todos los recursos adquiridos en virtud de la correcta ejecución contractual tengan un origen acorde a la normatividad vigente y la legalidad.
g) Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.SE ese, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.
h) Notificar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.
i) Dar cumplimiento a los protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoria para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información
j) Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.
k) Conocer, divulgar y aplicar la política ambiental establecida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE
l) Subir a la plataforma del SECOP II las facturas correspondientes, para su respectiva aprobación o rechazo por parte del supervisor del contrato.
m) Cumplir con el Decreto N° 317 de 2021 de la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá DC, alineándose a los objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Subred Integrada

de Servicios de Salud Norte ESE, para minimizar los impactos negativos al ambiente, respecto a la adquisición y consumo de plástico de un solo uso.

13.2. ESPECIFICAS – TECNICAS

a) Realizar la vinculación y disponer del personal requerido para la ejecución del contrato, garantizando que este cuente con la formación, experiencia y competencias necesarias de acuerdo con las actividades a desarrollar, así como con la afiliación y pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando corresponda. El contratista deberá entregar al supervisor los documentos que acrediten el cumplimiento de estas obligaciones para su respectiva verificación.

b) Cumplir, previo al inicio de las actividades, con las condiciones técnicas, administrativas, ambientales y de seguridad requeridas para la ejecución del contrato, incluyendo la presentación y aprobación de los documentos, planes, cronogramas, protocolos y demás requisitos establecidos por la Entidad en los documentos del proceso

c) Realizar, previo al inicio de cada intervención, las inspecciones y registros necesarios para establecer el estado inicial de las áreas objeto de intervención y elaborar las respectivas actas de estado inicial, acompañadas de registro fotográfico y demás soportes técnicos que permitan verificar las condiciones existentes antes de la ejecución de los trabajos.

d) Efectuar una inspección técnica integral de las áreas objeto de intervención antes del inicio de las actividades, con el fin de identificar y documentar las condiciones físicas existentes de la infraestructura y establecer una línea base del estado de las instalaciones.

Durante la inspección se deberá verificar, como mínimo:

- El estado general de la infraestructura existente, incluyendo pisos, muros, cubiertas, cielorrasos, columnas, vigas, acabados, carpintería, elementos metálicos y demás componentes constructivos presentes en el área de intervención.
- El estado y ubicación de las redes hidrosanitarias, eléctricas, de gases medicinales, voz y datos, red contra incendios, ventilación, climatización y demás redes técnicas que puedan verse afectadas por la ejecución de las obras.
- La localización, identificación y estado de válvulas, registros, tableros eléctricos, interruptores, cajas de inspección, cámaras, equipos y demás elementos de control o maniobra de las redes existentes, con el propósito de planificar adecuadamente las intervenciones, prevenir afectaciones a la prestación de los servicios, minimizando el riesgo de daños durante la ejecución de las actividades.

Como resultado de esta inspección, el contratista deberá entregar a la supervisión del contrato un acta con la identificación de las condiciones encontradas, riesgos advertidos, posibles interferencias y recomendaciones necesarias para la ejecución segura de las actividades.

e) Informar por escrito y con la debida anticipación a la supervisión del contrato sobre cualquier requerimiento de suspensión parcial o total de las redes, indicando la justificación, la duración estimada y las medidas de contingencia que se implementarán.

Lo anterior, con el fin de que la supervisión gestione la comunicación y coordinación con los servicios asistenciales y administrativos que puedan verse afectados, permitiendo programar las actividades de manera que se minimice el impacto sobre la continuidad de la prestación de los servicios de salud. En ningún caso el contratista podrá realizar la suspensión o modificación de una red sin la autorización previa de la supervisión del contrato y la coordinación correspondiente con las áreas involucradas.

f) Elaborar y presentar para revisión y aprobación de la supervisión el cronograma de ejecución de las actividades, indicando como mínimo las actividades a desarrollar, tiempos estimados, recursos requeridos, responsables, fechas de inicio y terminación y demás información necesaria para efectuar el seguimiento al contrato.

g) Informar oportunamente a la supervisión cualquier circunstancia técnica que pueda generar modificaciones en las cantidades, especificaciones, actividades, plazo o demás condiciones contractuales, acompañando la respectiva justificación técnica y los soportes correspondientes. El

contratista no podrá ejecutar actividades adicionales o diferentes a las contratadas sin la autorización previa de la Entidad y el cumplimiento del procedimiento contractual aplicable.

h) Ejecutar las actividades contratadas dentro de los plazos establecidos, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, cronograma y condiciones de calidad definidos por la Entidad, atendiendo las instrucciones impartidas por la supervisión dentro del marco contractual.

i) En caso de realizarse una intervención que requiera el cierre de un servicio, se deberá realizar la adecuación de un cerramiento provisional de la obra en estructura liviana de las zonas a intervenir, de manera que se minimicen los riesgos para los demás servicios, usuarios, además de proteger los sitios de construcción de la obra del acceso de personas ajenas a los trabajos, y se evite perturbaciones e incomodidades a las áreas vecinas.

j) Realizar la instalación de las vallas de la obra, en las condiciones exigidas por la Subred, las cuales deberán actualizarse, permanecer legibles y en condiciones adecuadas de visibilidad durante el tiempo en que sean necesarias.

k) Realizar de manera conjunta con la supervisión la medición y verificación de las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, con el fin de establecer los porcentajes de avance de las diferentes actividades, y realizar los cortes y actas parciales para su facturación, con sus respectivas memorias de ejecución firmadas por las partes.

l) Garantizar de manera permanente la calidad de los trabajos ejecutados, así como de los equipos, materiales, bienes, insumos y productos que se utilicen durante la ejecución del contrato, para lo cual deberá presentar previamente a su instalación las correspondientes fichas técnicas, certificados de calidad, fichas de datos de seguridad (SDS) y demás documentos que acrediten el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la supervisión.

m) Programar y coordinar previamente el ingreso de materiales, equipos, herramientas y demás elementos necesarios para la ejecución de las actividades, el cual estará sujeto a la aprobación de la supervisión del contrato. Esta programación deberá realizarse de manera articulada con el personal de seguridad y las áreas involucradas de la Entidad, con el fin de controlar el acceso, garantizar su adecuado almacenamiento y manipulación de los materiales, evitar obstrucciones en las áreas de circulación y minimizar cualquier afectación a la continuidad en la prestación de los servicios de salud.

n) Garantizar la disposición final de los escombros en los sitios autorizados para ello, presentar los informes de reporte de la disposición de los mismos, (RCD), de conformidad con la normatividad vigente, PIN ambiental, para revisión y entregarlo al área ambiental de la Subred. En caso de requerirse una zona de acopio, el contratista deberá garantizar el cerramiento del área previamente aprobada por la Subred y solo dispondrá de 48 horas para hacer el retiro total de este material.

o) Realizar, a su costo, la demolición, reconstrucción, reparación o corrección de los trabajos que no cumplan las especificaciones técnicas, condiciones de calidad o demás requisitos establecidos, cuando el incumplimiento sea atribuible al contratista, previa identificación y justificación técnica por parte de la supervisión.

p) Presentar los informes de avance y demás documentos de seguimiento requeridos por la supervisión, de acuerdo con la periodicidad establecida en los documentos contractuales, incluyendo cuando corresponda el avance físico y financiero, actividades ejecutadas, cantidades, registro fotográfico, dificultades identificadas, medidas adoptadas y demás soportes técnicos requeridos.

q) Entregar las áreas intervenidas libres de residuos, materiales, herramientas, equipos y elementos provisionales utilizados durante la ejecución, debidamente limpias y en condiciones adecuadas de funcionamiento y utilización, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas

r) Garantizar que el personal que ingrese a las Unidades de Servicios de Salud cuente con los elementos de protección personal requeridos para las actividades a ejecutar, uniforme e identificación visible y

cumpla las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como los protocolos de ingreso, circulación y permanencia establecidos por la Entidad.

s) Designar un responsable técnico o enlace del contratista para mantener comunicación permanente con la supervisión y centralizar la información relacionada con la ejecución de las actividades. Las situaciones que puedan afectar la operación de los servicios, las áreas asistenciales o las condiciones de seguridad deberán ser comunicadas oportunamente a la supervisión, quien coordinará con las áreas correspondientes las acciones que resulten necesarias.

14. MATRIZ DE RIESGOS

Se encuentra publicado en documentos del proceso nombrado como **"MATRIZ DE RIESGO"**

15. AVALES QUE AUTORIZAN LA CONTRATACIÓN

ELABORÓ	**NOMBRE COMPLETO:**	LAURA ANDREA VARGAS PESTANA
	CARGO O ACTIVIDAD:	REFERENTE DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA
	FIRMA:	
REVISÓ	**NOMBRE COMPLETO:**	FABIO NELSON APONTE MELO
	CARGO O ACTIVIDAD:	REFERENTE TÉCNICO DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA
	FIRMA:	
APROBÓ	**NOMBRE COMPLETO:**	JOSÉ EMIGDIO GUTIÉRREZ REINA
	CARGO O ACTIVIDAD:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)
	FIRMA:	